

9º CONCURSO DE RELATO BREVE

TE LO CUENTO EN EL AIRE

Grandes Vuelos de la Aviación Española

1926-1935



BASES 2026



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

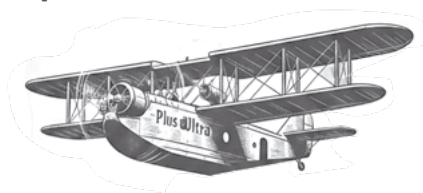
Fundación
ENAIRe



9º CONCURSO DE RELATO BREVE

TE LO CUENTO EN EL AIRE

**Grandes Vuelos
de la Aviación Española**
1926-1935



OBJETO DEL CONCURSO:

Contribuir a la difusión de la cultura aeronáutica y reflejar su influencia en la sociedad.

PARTICIPANTES:

Podrán concursar todas las personas mayores de 13 años, de cualquier nacionalidad.

TEMA DEL RELATO:

El tema del relato breve deberá estar relacionado con los vuelos que marcaron los primeros hitos de la aviación española entre 1926 y 1935:

- **Vuelo del Plus Ultra (1926):**
Palos de la Frontera → Buenos Aires
- **Vuelo de la Escuadrilla Elcano (1926):**
Madrid → Manila
- **Patrulla Atlántida (1926-1927):**
Melilla → Santa Isabel (Guinea española)
- **Jesús del Gran Poder (1929):**
Sevilla → Iberoamérica (final en La Habana)
- **Haya y Rodríguez (1931):**
Sevilla → Bata (Guinea española)
- **Fernando Rein Loring (1932-1933):**
Madrid → Manila
- **El Cuatro Vientos (1933):**
Sevilla → La Habana
- **Juan Ignacio Pombo (1935):**
Santander → México

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

En la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- La calidad y la capacidad literaria del texto.
- La originalidad de la narración.



BASES

PRIMERA

El texto presentado consistirá en una narración original e inédita, escrita en español. Las personas participantes en el concurso se comprometen a garantizar su autoría, certificando que la obra no es copia ni modificación de ninguna otra publicación. Los relatos presentados no podrán concurrir simultáneamente a cualquier otro certamen ni haber sido premiados en este concurso en ediciones anteriores.

Se enviará un solo relato por participante, con una extensión mínima de 2.000 palabras y máxima de 2.500 palabras. Los relatos que no alcancen o excedan esta extensión serán desestimados.

SEGUNDA

Con objeto de garantizar una total transparencia y confidencialidad en la selección de los relatos, los textos deberán seguir las siguientes directrices:

- a. Los relatos se presentarán únicamente en formato digital.
- b. Cada participante deberá cumplimentar la ficha de inscripción al concurso que Fundación ENAIRE ha habilitado en su página web www.fundacionenaire.es, adjuntando el correspondiente relato (en formato

PDF) en el apartado designado como "Añadir fichero".

Una vez enviada la ficha de inscripción, recibirá un correo automático verificando que el proceso de inscripción se ha realizado correctamente. Si no recibiera este mensaje, deberá ponerse en contacto con Fundación ENAIRE a través del correo confirmaciones@fundacionenaire.es.

- c. Los datos personales de cada participante deberán figurar ÚNICAMENTE en la ficha de inscripción, no pudiéndose incluir ningún tipo de información identificativa del autor/a en el documento del relato.

Aquellos relatos que incumplan esta condición quedarán inmediatamente excluidos de la convocatoria.

- d. Cada participante deberá firmar el relato con un pseudónimo, obligándose al estricto secreto de cualquier relación entre su identidad y el pseudónimo utilizado.

El conocimiento de tal relación por parte de Fundación ENAIRE y del jurado del concurso supondrá la eliminación automática de ese participante.

- e. Una vez recibida toda la documentación, Fundación ENAIRE se compromete a custodiar la ficha de inscripción de cada participante, la cual estará vinculada a su correspondiente relato mediante un número de identificación aportado por la Fundación, facilitando a los miembros del jurado del concurso ÚNICAMENTE los relatos firmados con el pseudónimo.



- f. El jurado estará integrado por dos miembros de Fundación ENAIRE, uno de ENAIRE y hasta un máximo de tres asesores externos. Dicho jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto si considera que los trabajos no cumplen con la finalidad de este certamen. El fallo del jurado será inapelable.

TERCERA

El plazo de admisión de originales comenzará el **23 de abril de 2026** y finalizará, improrrogablemente, el **30 de septiembre de 2026 (a las 23:59 h)**.

El fallo del concurso se dará a conocer en el mes de diciembre de 2026 y se comunicará a través de las páginas webs y las redes sociales de ENAIRE y Fundación ENAIRE.

CUARTA

El premio está dotado con 1.000 € (a descontar los impuestos correspondientes). El relato ganador se publicará en la página web de Fundación ENAIRE y se difundirá a través de sus redes sociales y otros medios.

Además, si el jurado lo estima oportuno, se podrá conceder un accésit dotado con 500 € (a descontar los impuestos correspondientes) a uno de los 30 relatos finalistas.

Asimismo, Fundación ENAIRE publicará en su página web un libro digital recopilatorio de los 30 relatos fina-

listas, entre los que se encontrará el relato ganador y, en su caso, el accésit.

QUINTA

La persona ganadora cederá los derechos de publicación de su trabajo a Fundación ENAIRE durante 5 años mediante la firma del correspondiente acuerdo de cesión de derechos de explotación de la obra.

SEXTA

Los archivos de los trabajos presentados que no resulten elegidos se guardarán durante un máximo de un año y, posteriormente, serán eliminados de la base de datos del concurso para preservar la confidencialidad tanto de estos como de sus autores/as.

SÉPTIMA

La participación en este concurso supone la total aceptación de las bases del mismo, del jurado y de su fallo.

Para más información pueden dirigirse a Fundación ENAIRE a través del teléfono **91 321 18 00/01/02** o correo electrónico secretaria@fundacion.enaire.es

FICHA DE INSCRIPCIÓN



